

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1717 *Resolución de 9 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Irun (Gipuzkoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 247 de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Analista Programador/a perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Deportes perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Contratación y Compras perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica Superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Rentas perteneciente a la escala de Administración General, subescala administrativa, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Bienestar social perteneciente a la escala de Administración General, subescala administrativa, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases reguladoras por las que se regirá el proceso selectivo se han publicado en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 247, de 30 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 4, de 5 de enero de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Irun, 9 de enero de 2024.—El Jefe de Recursos Humanos y Servicios Generales, Jon Zarandona Borreguero.